



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular
Programa de experiencia educativa
Opción Profesional Derecho año 2023

I. Área Académica

Humanidades

2. Programa Educativo

Derecho

3. Entidad(es) Académica(s)

Facultad de Derecho
Sistema de Enseñanza Abierta

4. Región(es)

Xalapa; Veracruz-Boca del Río; Orizaba-Córdoba;
Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica – Tuxpan

5. Código

6. Nombre de la Experiencia Educativa

Derecho procesal

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional

Área de Formación Disciplinaria

8. Carácter

Obligatoria

9. Agrupación curricular distintiva

Academia de Derecho Procesal

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
2	3	0	75	7	Teoría General del Proceso

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje

12. Espacio

13. Relación disciplinaria

14. Oportunidades de evaluación

M: Curso taller	A: Presencial	Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-------------------------	--------------------	-------

15. EE prerequisito(s)

Ninguna

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
35	20

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

El Derecho Procesal constituye la columna de todas las disciplinas procesales particulares ya que contiene una parte dogmática estrechamente vinculada a la Teoría General del Proceso que se encarga del análisis de conceptos, instituciones, principios y figuras aplicables a todos los procesos y procedimientos jurisdiccionales y de otra especie, además de una parte pragmática compuesta por disposiciones convencionales, normas generales y disposiciones particulares que determinan la naturaleza, facultades, formas de integración y funcionamiento de los órganos encargados de impartir justicia y de otras entidades estrechamente vinculadas con aquéllos. Esta EE proporciona a las y los estudiantes las herramientas teóricas, y prácticas que le permitan pedir el derecho ante tribunales de manera eficaz, ética, con respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, de forma responsable para la solución de controversias jurídicas, por lo que previamente deberá conocer el derecho sustantivo para procurar su conservación, respeto y restitución a partir de normas adjetivas, con lo que se fortalece el Estado Constitucional de Derecho, así como la paz y orden social. En ese sentido, el futuro operador jurídico dispondrá de herramientas que le permitan desempeñarse eficazmente diversos roles en la práctica profesional. Lo anterior, a través del estudio y análisis crítico, suficiente y pertinente de casos prácticos escenificados por las y los estudiantes con la guía y supervisión docente.

18. Unidad de competencia (UC)

El y la estudiante interpretan los principios, teorías y disposiciones normativas del derecho procesal y la función jurisdiccional para proponer alternativas de solución a conflictos jurídicos concretos a través de diversos ordenamientos normativos con actitud responsable, objetiva y crítica, mostrando apertura y tolerancia ante diversas posturas, en pro del respeto y promoción de una cultura de la legalidad con apego a los derechos humanos.

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Construir propuestas de solución a conflictos específicos. • Elaboración de resúmenes, síntesis cuadros, mapas y reportes de lectura. • Distinción de ámbitos de competencia de autoridades para la solución de conflictos o controversias jurídicas. • Interpretación de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría General del Proceso y Derecho Procesal • El Derecho Procesal como ciencia • Definición y características • Nociones históricas del derecho procesal • Fuentes del Derecho Procesal . Principios procesales • El proceso y el procedimiento . Los conflictos sociales y su solución • Autotutela • Autocomposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso social en el desarrollo e impacto social del profesional del derecho. • Colaboración para el funcionamiento adecuado de los órganos de procuración y administración de justicia. • Observancia de los códigos de ética relativos a la ética

<p>legislación aplicable a casos concretos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a diversos órganos • Jurisdiccionales • Expresarse correctamente, de forma oral y escrita utilizando un lenguaje técnico jurídico. • Lectura y reporte de doctrina, • legislación y jurisprudencia especializadas, sobre cada tema. • Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia. • Utilizar buscadores y bases de datos especializados, así como revistas electrónicas. • Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heterocomposición • Justicia Alternativa • Conceptos fundamentales • Bases constitucionales para el Derecho Procesal • El Proceso y sus etapas • Las partes y otros intervenientes en el proceso • Las actuaciones y decisiones jurisdiccionales • Las formas de comunicación en los procesos y procedimientos • Resoluciones y Sentencias • Los Medios de Impugnación y sus efectos • El cumplimiento de las determinaciones jurisdiccionales • Facultades coercitivas de autoridades jurisdiccionales y auxiliares • La estructura de los órganos jurisdiccionales • Integración y funcionamiento de autoridades de justicia alternativa • Las autoridades coadyuvantes en la impartición de justicia. • El fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad 	<p>jurisdiccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia en la adquisición continua de competencias. • La responsabilidad en el litigio de buena fe. • Responsabilidad en la adquisición, desarrollo y aplicación de saberes teóricos y heurísticos, en la práctica profesional.
---	--	---

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

De aprendizaje.	Actividad presencial	Actividad virtual
<p>El y la estudiante para alcanzar la competencia de Derecho Procesal, utiliza como estrategias de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Controles de lecturas • Discusiones grupales • Estudio de casos • Mapas 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de páginas WEB oficiales que concentren datos elementales de los órganos jurisdiccionales,

<p>aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. • Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos y mapas conceptuales. • Identifica documentos relativos a las fases procesales por materia (Demandas, Contestación de demanda, resoluciones judiciales, dictámenes periciales, pliegos de posiciones, sentencias en sus diferentes modalidades). • Estudia y analiza de casos presenciados • Elabora reportes de documentales y películas. • Expone oralmente de manera individual y en equipo. • Redacta, en forma grupal, ensayos académicos con un lenguaje técnico y fluido. • Exámenes. • Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. • Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> conceptuales • Investigaciones • Lectura, síntesis e interpretación • Exposiciones por equipos • Flujogramas • Simulación de audiencias orales 	<ul style="list-style-type: none"> sujetos procesales y normas aplicables a los diferentes tipos de procesos. • Discusiones grupales • Mapas conceptuales • Investigaciones • Lectura, síntesis e interpretación • Elaboración de videos • Organigramas • Exposiciones a través de foros
---	---	--

se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).		
<p>De enseñanza</p> <p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precisa las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar; también informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias y criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sesión teórica, se diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad técnica. • Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales; c) disposiciones normativas aplicables empleando diversas TIC'S • Encuadre y motivación. • Calendarización de charlas y visitas guiadas en diferentes órganos jurisdiccionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase informativa a través de ejercicios y presentaciones. • Presentación y explicación de objetivos y actividades. • Organización de círculos de lectura. • Dirección de estudio de casos. • Discusiones dirigidas. • Interrogativa. • Revisión y discusión de productos. • Control de actividades. • Apoyo para solución de dudas y problemas. 	<p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p> <p>Mismas que serán a través de las plataformas de EMINUS 4 y/o las autorizadas por la rectoría.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y retroalimentación de productos. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>		
---	--	--

21. Apoyos educativos.

Materiales didácticos:

Diapositivas.
 Programa de la experiencia educativa.
 Libro de texto
 Bibliografía básica y complementaria
 Bitácoras del profesor y del participante.
 Material digital
 Internet.
 Videos
 Semanario Judicial de la Federación
 Antología.

Recursos didácticos:

Equipo de cómputo.
 Proyector electrónico.
 Pintarrón (borrador y plumones).
 Papelería.
 Aula.
 Herramientas de apoyo para personas con discapacidad (lupa en la PC Microsoft, Zoom en MAC, narrador en la PC, voice over in MAC, jaws_narrador_, impresora brailer, conver Tic)
 Conexión a Internet.
 Memoria USB o CD.
 Plataformas de EMINUS 4 y/o las autorizadas por la rectoría.

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
---------------------------------------	------------------------------------	---	------------

Ensayo académico de una institución/análisis de sentencia.	Suficiente: El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 5 páginas. Pertinente: El enfoque deberá ser sobre el Derecho Procesal. Presentable: Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.	Extramuros	20%
--	--	------------	-----

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Realización de actividades Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencias a las actividades señaladas. • Intervenciones oportunas en las prácticas. • Atinencia, respeto y tolerancia • Actitud reflexiva. • Estrega y reporte de productos y actividades extra-clase. 	Intramuros/ Extramuros	20%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas asertivas, claras y pertinentes de acuerdo con los contenidos del programa. • Solución de casos. 		60%

23. Acreditación de la EE

Se requiere la entrega de las evidencias de desempeño de acuerdo con los criterios establecidos, cumplir con el porcentaje de asistencias establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, la participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones, así como la presentación

puntual a los exámenes.

Tratándose del SEA el alumno debe obtener por lo menos el 60% de la evidencia en el desempeño, a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado anterior. La asistencia puntual a clases no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el Estatuto de los Alumnos vigente.

24. Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho, con experiencia profesional mínima de 3 años en el litigio y/o en la administración de justicia y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado en Derecho Privado y/o Procesal.

25. Fuentes de información

Básicas:

GÓMEZ LARA, Cipriano. *Teoría General del Proceso*. 3^a. Reimpresión, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., 2005.

GÓMEZ LARA, Cipriano. *Derecho Procesal Civil*. 7^a. ed., OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

GOZAINÍ, Osvaldo Alfredo. *Problemas actuales del derecho procesal*. Funda, México, 2002.

MAYA MENDOZA, José Luis. *Teoría General del Proceso*. Tirant lo Blanch, 2021. <https://editorial.tirant.com/mex/ebook/teoria-general-del-proceso-jose-luis-maya-mendoza-9788413971186>

OVALLE FAVELLA, José. *Garantías Constitucionales en el Proceso*. 3^a ed., OXFORD UNIVERSITY PRESS, México, 2007.

— *Teoría General del Proceso*. 6^a ed., OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F., 2006.

— *Teoría General del Proceso*. Porrúa, 2023. <https://porrua.mx/teoria-general-del-proceso-9786070940279.html>

VIZCARRA DÁVALOS, José. *Teoría General del Proceso*, Porrúa, 2023. <https://porrua.mx/teoria-general-del-proceso-9786070915703.html>

Complementarias:

BIBLIOTECA DIGITAL DE HUMANIDADES. <https://www.uv.mx/bdh/>

BIBLIOTECA VIRTUAL. IIJ-UNAM. <https://juridicas.unam.mx>

BIBLIOTECA VIRTUAL. <https://uv.mx/bvirtual/>

CASOLUENGO MÉNDEZ, René. *Colección Manuales de Derecho, Guía para el Estudio del*

Derecho Procesal Civil. OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

CISNEROS RANGEL, Georgina. Et al. *Colección Manuales de Derecho. Formulario Especializado en el Procedimiento Penal*. 2^a. Edición Actualizada, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

GÓNZALEZ SOSA, Ramiro. Et al. *Colección Manuales de Derecho. Formulario de Juicios Civiles y Mercantiles*, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

OVALLE FAVELLA, José. Derecho Procesal Civil. 9^a ed., OXFORD UNIVERSITY.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia. *El Sistema Arbitral del Ciadi*. Porrúa, México D.F., 2006.

SILVA SILVA, Jorge Alberto. *Arbitraje Comercial Internacional en México*. 2^a ed., OXFORD UNIVERSITY PRESS, México D.F.

TORRES ESTRADA, Alejandro. *El Proceso Ordinario Civil*. OXFORD UNIVERSITY PRESS, México, D.F.

26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Febrero 2024		Academia de Derecho Procesal

27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

María Eugenia Castillo Reyes, Roberto Ángel Medina Sánchez, Jorge Luis Rivera Huesca, María de Lourdes Rodríguez Pérez, Ana Matilde Chávez Mayo, Martha Irma Hernández Vicentín, Leticia Espinosa Nicolás, Alan Jair García Flores, María de los Ángeles Domínguez García, María Lilia Viveros Ramírez, María del Carmen García Pasarón, Octavio Ruiz Méndez, María de Lourdes Castellanos Villalobos, Noel Pérez Elvira, Adriana Morales García, Ricardo López Henaine, María Isabel Gómez Anel, Pedro Contreras Hernández, Dionisio Gutiérrez Lira, Martha Leticia Oceguera Reyes, Norma Elizabeth Fortis Hernández, Rosa Hilda Rojas Pérez, Jorge Martínez Martínez, Yesenia del Carmen Trejo Cruz, Laura Celia Pérez Estrada, María del Carmen Pérez Estrada, Arturo Hernández Abascal, Manlio Fabio Casarín León, José Luis Cuevas Gayoso, Francisco Lendechy León, Rafael Ignacio Mora Ortega, Juan Carlos Colorado Higuera, María De Lourdes Roa Morales, Irvin Uriel López Bonilla, Daniel Del Ángel Pérez, Maribel Luna Martínez, María del Rocío Coxca Guarneros y Gloria del Rocío Altamirano Sánchez.